NOTA DNCP/DNC N°30691/2015

Asunción, 04 de diciembre de 2015

REFERENCIA: ADENDA LCO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LA DGCEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ***EXP N° 425972* 01/12/15- ID 294937-**

Señor
HIBAN FUNES RIVERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Asunción
Email: uoc@rec.una.py
Tel: 021294973
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **EN LA SECCIÓN II –CRITERIOS DE EVALUACION- "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA-** se visualiza la siguiente indicación "*Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas*". Al respecto se solicita a la convocante especificar claramente a que considerará como "similares" a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

2. **EN LA SECCIÓN VI -FORMULARIO 5-** se solicita a la convocante, atendiendo a la modalidad del presente llamado, eliminar la sigla LPN del citado formulario a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS •

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML